

“Las pericias mecánicas establecieron que el accidente se produjo debido a esta falla en el sistema de frenos, la que era totalmente previsible y evitable mediante una mantención básica de la máquina, la que justamente era responsabilidad del dueño. Lo grave es que esta falla era conocida por el propietario, dado que la revisión técnica efectuada al vehículo cuatro meses antes indicó problemas técnicos en el frenado y fue aprobada condicionalmente; sin perjuicio de ello, el acusado no realizó ningún tipo de arreglo”, expresó el Fiscal Mario Carrera.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369